

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022, CON ACTUALIZACIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS AÑO 2023.

CENTRO ESCOLAR JOSÉ MEJÍA,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11592
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO
DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

San Salvador, 29 de abril de 2024.



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del CE “José Mejía”, departamento de San Salvador ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador ^(3/) ^(4/)
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE de San Salvador ^(3/) ^(4/)
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE de San Salvador ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ^(3/) ^(4/)

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

(1/) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 ley de la Corte de Cuentas de la República).

(2/) Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

(3/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED).

(4/) Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VI.	HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	8
	HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$7,970.82, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.....	8
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES	10
IX.	CONCLUSIONES DEL EXAMEN.....	11
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	11
XI.	AGRADECIMIENTOS.....	12
XII.	LUGAR Y FECHA.....	12
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA..	12
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA...12	
XV.	ANEXOS.....	13



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a las liquidaciones de centros educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022", con actualización al proceso de liquidación de fondos año 2023, del C.E. José Mejía C.I.# 11592, del distrito y departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Según registros del sistema de liquidación del MINEDUCYT, el C.E recibió transferencias de fondos, en concepto de Presupuesto Escolar, para los años 2021 al 2023, por un total de US\$24,224.39; siendo el Consejo Directivo Escolar, el ente responsable de la administración de los fondos.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo N° 1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de estos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del año 2021, del CE José Mejía, C.I. N° 11592, del distrito y departamento de San Salvador, según registros de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, al mes de octubre de 2022.

Dimos seguimiento al proceso de liquidación de fondos, para los años 2021, 2022 y 2023, según registros del sistema de liquidación, al 16, 26 y 29 de abril de 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno.
2. Liquidación de fondos por CE.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos al OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de verificar el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, relacionado a que los recursos invertidos no se liquidaron en el plazo establecido.

2. Fondos del Estado año 2021

Según registros del sistema de liquidación, comprobamos que el CE José Mejía, liquidó hasta el mes de agosto de 2022, un monto de US\$7,970.82, entregados por el MINEDUCYT, para sufragar gastos, del componente Operación y Funcionamiento, rubros Funcionamiento y Salarios Básica, correspondientes al año 2021; cuya fecha establecida para llevar a cabo dicho proceso, fue al cierre del ejercicio financiero 2021. Ver Hallazgo N° 1

Por otra parte, verificamos falta de actualización en el sistema de liquidación, ya que, según registros de la DDE de San Salvador, a octubre de 2022, el C.E, tenía pendiente de liquidar del año 2021, únicamente un monto de US\$1,625.17; sin embargo, como hecho posterior, Auditoría comprobó según registros en el sistema antes citado, que el CDE del C.E, ya había liquidado la totalidad de bonos, desde el mes de agosto de 2022. Ver Recomendación en Romano VIII

3. Fondos del Estado año 2022

Adicional, dimos seguimiento al estado de fondos transferidos al C.E, para el año 2022, por un monto de US\$8,091.88, comprobando según registros del sistema de liquidación, al 16/4/2024, que el CDE, se encuentra solvente del proceso de liquidación de fondos, según imagen en Anexo #2; cuyos bonos fueron liquidados entre mayo y junio de 2023; posterior al plazo establecido.



4. Fondos del Estado año 2023

Auditoría facilitó seguimiento al proceso de liquidación de fondos transferidos al C.E. para el año 2023, por un monto de US\$8,161.69, comprobando según registros del sistema de liquidación al 29/4/2024, que el C.E José Mejía, C.I. #11592, se encuentran pendiente de liquidar los fondos, según imagen a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GOES		Departamento: SAN SALVADOR		 29/04/2024			
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	2023	00/00/0000	6,661.69	No Liquidado
2	11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 BÁSICA	2023	00/00/0000	750.00	No Liquidado
3	11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA	2023	00/00/0000	750.00	No Liquidado
Nº Componente: 3				Sub Total:		8,161.69	

Dicha situación, genera incumplimiento a la normativa legal y técnica establecida, en el proceso de liquidación de fondos.

Ver Recomendación en Romano VIII



Versión Pública

VI. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$7,970.82, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó según registros del sistema de liquidación, que el C.E. José Mejía, Código de Infraestructura #11592, del departamento de San Salvador, liquidó fondos del Estado, del año 2021, por un monto de US\$7,970.82, hasta el 19 y 29 de agosto de 2022, cuyo plazo establecido, fue el cierre del ejercicio financiero, 2021.

El detalle de los bonos del año 2021, que fueron liquidados de forma extemporánea, a continuación:

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS BÁSICA	2021	19/08/2022	6,345.65	Liquidado
2	11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: FUNDONAMIENTO BÁSICA	2021	19/08/2022	1,500.00	Liquidado
3	11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA (11-1)	2021	29/08/2022	125.17	Liquidado
N° Componente: 3				Sub Total:		7,970.82	

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".



Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de estrategias del CDE, para lograr liquidar los fondos, en el plazo establecido.

Efecto:

Riesgo que el C.E. no sea elegible, para proyectos que beneficien a la comunidad educativa, por no liquidar los fondos, en los plazos definidos.

Comentarios de la Administración:

La Presidenta y Representante Legal del CE José Mejía, en entrevista realizada en fecha 7 de noviembre de 2022 no comentó sobre el señalamiento expuesto.

Comentarios de Auditoría Interna:

La condición se mantiene, ya que los fondos del año 2021, fueron liquidados posterior al plazo establecido, según fechas registradas en el sistema de liquidación del MINEDUCYT.



Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del C.E. José Mejía:

Proporcione cumplimiento a la normativa legal y técnica, relacionada con fechas de liquidación de fondos.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidencia del Consejo Directivo Escolar y Dirección del C.E. "José Mejía":

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 10 días hábiles al recibo de la presente comunicación.
2. Liquide los fondos pendientes del año 2023, por un monto de US\$8,161.69, ante la DDE de San Salvador, en un plazo de 10 días al recibo de la presente comunicación, a fin de no seguir incumpliendo la normativa legal y técnica establecida, para dicho proceso.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

3. Con la Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones, establezca acciones, que le permitan digitar la información a más tardar el siguiente día hábil, que se haya revisado por dicha área, las liquidaciones de fondos que realizan los C.E., con el propósito de contar con información oportuna y útil, en el sistema de liquidación.

Las acciones que se realicen por la DDE y C.D.E, deberán ser documentadas para seguimiento posterior.



IX. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial, relacionado con fondos pendientes de liquidar del C.E. José Mejía, C.I. N° 11592, del departamento de San Salvador, concluimos:

- 1- Que los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT al C.E., que corresponden al año 2021, por un monto de US\$7,970.82, fueron liquidados por el C.D.E, fuera del plazo establecido; situación recurrente para los fondos del año 2022, por un monto de US\$8,091.88.
- 2- Respecto al uso de los fondos, según registros del sistema de liquidación, los correspondientes a los años 2021 y 2022, según montos antes citados, se encuentran liquidados ante la DDE de San Salvador, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los rubros establecidos.
- 3- Los fondos del año 2023, transferidos al C.E. por un monto de US\$8,161.69, según registros del sistema de liquidación al 29/4/2024, continúan pendientes de liquidarse, ante la DDE de San Salvador; siendo un incumplimiento recurrente, el llevar a cabo dicho proceso, fuera de los plazos establecidos.
- 4- Se debe fortalecer el proceso de monitoreo y supervisión por parte de los funcionarios responsables, que aseguren el ingreso de información de forma oportuna, en el sistema de liquidación, a fin de contar con información, útil, confiable y acorde a la realidad de los procesos de rendición de cuentas, ejecutados por los Centros Escolares.
- 5- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos y liquidación en línea, que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos; el que, ha sido reportado al área correspondiente del MINEDUCYT.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, con actualización al proceso de liquidación de fondos año 2023, del CE José Mejía, Código de Infraestructura (C.I.) N° 11592, del distrito y departamento de San Salvador.



XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento, a la Directora del C.E José Mejía y a la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra Auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 29 de abril de 2024.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted signature area]



Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted name], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted name], Gerente de Auditoría Estratégica.

Versión Pública

XV. ANEXOS

ANEXO #1. Miembros del Organismo de Administración Escolar.

Consejo Directivo Escolar

 MINISTERIO DE EDUCACION ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL REPORTE DE MIEMBROS							
C.E.	Nombre C.E	Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	1 Presidenta Propietaria, Directora		06-343-2022	18/03/2022	18/03/2024	1- ACTIVO
11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	2 Tesorera Propietaria, Madre de Familia		06-343-2022	18/03/2022	18/03/2024	1- ACTIVO
11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	3 Consejal Propietaria, Profesora		06-343-2022	18/03/2022	18/03/2024	1- ACTIVO
11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	4 Secretario Propietario, Profesor		06-343-2022	18/03/2022	18/03/2024	1- ACTIVO
11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	5 Consejal Propietaria, Madre de Familia		06-343-2022	18/03/2022	18/03/2024	1- ACTIVO
11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	6 Consejal Propietaria, Madre de Familia		06-343-2022	18/03/2022	18/03/2024	1- ACTIVO
11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	7 Consejal Propietario, Alumno		06-343-2022	18/03/2022	18/03/2024	1- ACTIVO
11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	8 Consejal Propietaria, Alumna		06-343-2022	18/03/2022	18/03/2024	1- ACTIVO
11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	9 Presidenta Suplente, Subdirectora		06-343-2022	18/03/2022	18/03/2024	1- ACTIVO
11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	10 Secretaria Suplente, Profesora		06-343-2022	18/03/2022	18/03/2024	1- ACTIVO

Consejo Directivo Escolar. Resolución 06.242.2019 del 22.07.19 y 06.238.18 del 25.10.18

Nombre:	Cargo:	Periodo:
	Presidenta Propietaria, Directora	25.10.18 al 31.12.21
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	22.07.19 al 31.12.21
	Consejal Propietario, Profesor	25.10.18 al 31.12.21
	Consejal Propietario, Profesor	
	Secretaria Propietaria, Profesora	
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietario, Alumno	
	Consejal Propietaria, Alumna	

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



ANEXO #2. Fondos transferidos al C.E. año 2022-Liquidados ante DDE de S.S

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							16/04/2024
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	09/06/2023	6,591.88	Liquidado
2	11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	18/05/2023	750.00	Liquidado
3	11592	CENTRO ESCOLAR "JOSE MEJIA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	18/05/2023	750.00	Liquidado
N° Componente: 3				Sub Total:		8,091.88	



Versión Pública